



## Situación del Sistema de Transporte Masivo de Pereira (Megabús)

- *Supertransporte y alcaldía de Pereira comparten interés en salvaguardar el sustento de los empleados del Sistema, así como la inversión y el esfuerzo de los pequeños propietarios que se convirtieron en socios.*
- *Existe la viabilidad de reiniciar las operaciones, basadas en los escenarios que se corrieron en la simulación del modelo financiero previsto en los lineamientos del Plan de Salvamento.*
- *Se cuestionaron la definición de la vida útil de los vehículos del Sistema y el control de seguimiento a los kilómetros recorridos por cada una de las flotas de los dos operadores.*

Bogotá, 05 de marzo de 2015. – Durante los últimos 3 meses, desde la Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT) hemos venido trabajando con la gerente interventora de Promasivo S.A., Adriana Betancourt, con el propósito de buscar una solución al sometimiento de este operador.

De igual forma, sostuvimos varias reuniones con el alcalde de Pereira, Enrique Vásquez, quien nos brindó su apoyo irrestricto para buscar soluciones a esta problemática. Compartimos el mismo interés en que los pequeños propietarios no pierdan el esfuerzo de haberse convertido en accionistas y en que los empleados vuelvan a tener su sustento.

También nos hemos reunido con diferentes interactuantes de la problemática: representantes del ente gestor, accionistas, y dentro de estos, representantes de los pequeños propietarios; así como también con los principales acreedores y representantes del sindicato de conductores, todos con el objetivo de conocer la situación de cada uno de ellos y saber cuál es su posición frente a un posible reinicio de la operación: todos manifestaron querer ser parte de la solución.

La interventora ha analizado a fondo la situación financiera, administrativa y jurídica del operador, y existe la viabilidad de reiniciar operaciones del Sistema,

basados en escenarios que se corrieron en la simulación del modelo financiero previsto en los lineamientos del Plan de Salvamento.

En visita realizada el pasado martes 3 de marzo, nos acompañaron dos funcionarios de Transmilenio, con el objetivo de validar algunas variables a considerar en el Plan, dentro de las cuales, una de mayor relevancia: la vida útil de operación de los vehículos, variable que es la de mayor exigencia de capital.

En reunión con el ente gestor se cuestionó sobre la definición de la vida útil de los vehículos dentro del Sistema, y el control de seguimiento a los kilómetros recorridos por cada una de las flotas de los dos operadores. Con respecto a lo primero, el gerente Operativo manifestó que habían hecho un otrosí al contrato para alargar la vida útil de la flota de la Troncal, pero que no habían definido el parámetro de extensión de vida útil para la flota alimentadora (solicitud hecha por los operadores en mayo de 2014).

Respecto al seguimiento de los kilómetros recorridos expresaron no tener un registro por vehículo, y que se referían al promedio de los kilómetros programados: es decir, que no hay un control exacto de los kilómetros recorridos.

La definición de esta variable es fundamental para determinar las condiciones y lineamientos del Plan de Salvamento.

Por tal razón, hoy se envió el requerimiento al ente gestor (Megabús) con el propósito que defina cuál va a ser el tiempo de vida útil de los vehículos y cuál va a ser el control del kilometraje que está obligado a registrar: contractualmente, esto varía las condiciones del contrato.

Una vez aportada la información pertinente se darán a conocer los lineamientos del Plan de Salvamento.

Atentamente,

**JAVIER JARAMILLO R.**

Superintendente de Puertos y Transporte

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

**Oficina de Comunicaciones**

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: [prensa@supertransporte.gov.co](mailto:prensa@supertransporte.gov.co)

Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus y YouTube:

*Superintendencia de Puertos y Transporte*

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>